



Criterios y Proceso Editorial de la AJC, A.C.

Criterios para publicación:

- A. Ser miembro regular o adherente.
- B. Membresía del año corriente pagada al momento de iniciar el trámite de publicación, y deberá mantenerse regular mientras se concluye el procedimiento, aplica en todos los casos siguientes.
- C. Miembros nuevos, incorporación a la AJC para iniciar el trámite de publicación.
- D. Aplica para todos los casos de publicación: capítulos, libros individuales, libros colectivos.
- E. Aplica a autores y coautores.
- F. Estudiantes de posgrado podrán publicar con profesor miembro regular, y una vez pagada la membresía de ambos del año corriente.

Proceso:

- 1. Presentación de manuscrito de acuerdo a las políticas editoriales.
- 2. Revisión por el comité editorial de la AJC para determinar la posible publicación.
- 3. Propuesta de publicación: electrónico, impreso.
- 4. Presupuesto de la publicación.
- 5. Aprobación del presupuesto.
- 6. Pago del trabajo editorial. La AJC expide factura fiscal.
- 7. Se procede al dictamen por "doble ciego".
- 8. Se realizan modificaciones de acuerdo al dictamen.
- 9. Se procede al trabajo de edición. Revisión de estilo, diagramación
- 10. Se revisan pruebas.
- 11. Se tramitan registros (ISBN).
- 12. Se finaliza la obra en impreso y/o digital.